RESOLUCIÓN Nº 1558/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 36/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS Y ASISTENCIA EN TIERRA DEL AIG".----------

Asunción, 23 de AGOSTO de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 21/2017 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 36/2017, las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen Nº 1712/2017 de la Asesoría Jurídica (Expdte. DINAC Nº 007739/2017), y,----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 36/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS Y ASISTENCIA EN TIERRA DEL AIG", a la empresa **CANTERO S.A., Lote 1:** por un monto máximo de Gs. 650.000.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta millones) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 325.000.000 (Guaraníes trescientos veinticinco millones) IVA incluido; correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) IVA Incluido, y al Ejercicio 2018 la suma de Gs. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria para dicho ejercicio; **Lote 2:** por un monto máximo de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes un mil quinientos millones) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones) IVA incluido; correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) IVA Incluido, y al Ejercicio 2018 la suma de Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes un mil millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria para dicho ejercicio.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas; asimismo solicita la designación de fiscales para el presente llamado.----------

Que, la citada licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la adjudicación de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 36/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS Y ASISTENCIA EN TIERRA DEL AIG", a la Empresa CANTERO S.A..----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 36/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS Y ASISTENCIA EN TIERRA DEL AIG"**, a la empresa **CANTERO S.A.**,

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

RESOLUCIÓN Nº 1558 /2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 36/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS Y ASISTENCIA EN TIERRA DEL AIG".----------

Lote 1: por un monto máximo de Gs. 650.000.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta millones) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 325.000.000 (Guaraníes trescientos veinticinco millones) IVA incluido; correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) IVA Incluido, y al Ejercicio 2018 la suma de Gs. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria para dicho ejercicio; **Lote 2:** por un monto máximo de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes un mil quinientos millones) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones) IVA incluido; correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) IVA Incluido, y al Ejercicio 2018 la suma de Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes un mil millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria para dicho ejercicio.---

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Artículo 4º **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los servicios a ser prestados en el marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 36/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS Y ASISTENCIA EN TIERRA DEL AIG"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Luis Destéfano	FISCAL TITULAR
Walter Castro	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5º **La Coordinación de Fiscales** de la Institución se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BAEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/rb

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC